MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Bogotá D.C., 08 de junio de 2020

Señor
Coronel JULIO CESAR ROJAS MEJÍA
Jefe de Estado Mayor DIV02
Gerente de Proyecto
GN

Asunto: **EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-CENACCONVENIOS-2020**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES: "*ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS APOYADA MEDIANTE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL M.D.N - EJERCITO NACIONAL Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÈTICO Y MINERO*", me permito indicar lo siguiente:

Que el día cuatro (04) de junio de 2020 a las 11:00 horas se realizó el cierre del proceso en mención, para el cual se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DYA CENAC	DYA IMPORT & EXPORT SAS	Oferta en evaluación	4/06/2020 10:58 AM	979.998 COP
MC-053-CENACCONVENIOS-2020 // SAGU SAS	SAGU S.A.S.	Oferta en evaluación	4/06/2020 10:44 AM	1.148.350 COP
OF. 053 CENAC - INNOVA	INNOVA CUSTOM DESIGN	Oferta en evaluación	4/06/2020 10:43 AM	1.669.570 COP
SWISSLUB * MC-053-CENACCONVENIOS-2020 * SUM. LLANTAS	SWISSLUB S.A.S.	Oferta en evaluación	2/06/2020 9:42 PM	1.623.100 COP

Que teniendo en cuenta la modalidad del proceso el cual es Mínima Cuantía, se evalúa la oferta de menor valor, la cual corresponde a **DYA IMPORT & EXPORT SAS**., así:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO VERIFICACIÓN	DOCUMENTO TÉCNICO	IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS		**CUMPLE**

REFERENCIA DE LLANTA	ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO
265/70R17	TAMAÑO	265/70R17
	CONSTRUCCION	RADIAL
	APLICACIÓN	VEHICULOS TIPO CAMIONETA / CAMPEROS
	CLASIFICACION	TIPO 3
	SUMINISTRO	LLANTAS TUBELESS CON VALVULA PARA SER EMPLEADA SIN NEUMATICO
	CODIGO DE VELOCIDAD	MINIMO R
	LABRADO	DOBLE SERVICIO EN TERRENO
	INDICE DE CARGA	MINIMO 121/118
750X16	TAMAÑO	750X16
	CONSTRUCCION	Llanta Radial
	APLICACIÓN	Camiones 4 a 7 toneladas. Capacidad de Carga.
	CLASIFICACION	Tipo 4
	SUMINISTRO	Las Llantas deben ser suministradas con el respectivo neumático de válvula larga y protector.
	CODIGO DE VELOCIDAD	Mínimo J
	LABRADO	Doble servicio en terreno
	INDICE DE CARGA	Mínimo 122/118
	NUMERO DE LONAS	Mínimo 14

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ESPECIFICACIONES ADICIONALES	ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 1 El contratista se compromete a garantizar que los elementos son nuevos de marcas reconocidas en el mercado, que garanticen excelente condiciones de calidad y que cumplan con la normatividad colombiana respecto a su calidad. 2 El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad ambiental para el manejo de residuos y disposición final de las llantas usadas, lo cual debe ser soportado con los registros, permisos y documentos establecidos para tal fin, debe anexar los documentos en el momento de la entrega de los bienes. 3 El contratista se compromete a entregar, la certificación de conformidad en donde se evidencie el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0481 del 4 de marzo de 2009 (Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas) Esta certificación debe estar vigente al momento de la entrega de los bienes, debe anexar los documentos en el momento de la entrega de los bienes. 4 El contratista se compromete a entregar los catálogos por cada ítem ofertado el cual deberá coincidir con la marca ofertada en idioma español. debe anexar los documentos en el momento de la entrega de los bienes.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	FORMULARIO DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
	ACREDITACION EXPERIENCIA	**CUMPLE**
GARANTIA TECNICA	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, la cual deberá cubrir la totalidad de los ítems con sus especificaciones técnicas en los siguientes términos. 1- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad del bien. 2- Que ampare la calidad del bien. 3- Que sea por el plazo de ejecución y seis (6) meses más. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio de los servicios, el cual no debe ser superior a Dos (2) días calendarios, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.	**CUMPLE**
CONCEPTO		**HABILITADO**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	**DYA IMPORT & EXPORT SAS**	CUMPLE

El Comité Técnico Evaluador, una vez verificados los documentos aportados por el proponente **DYA IMPORT & EXPORT SAS**, manifiesta que lo **HABILITA TECNICAMENTE** dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 053-CENACCONVENIOS-2020.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIFAMENTE FIRMADO
SS. WILFREDO BURGOS CONTADOR
Suboficial de Logística DIV02 y/o quien haga sus veces en el cargo
Evaluador Técnico